MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 24 días del mes de Agosto de 2023, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCION DE 1 AULA EN PLANTA BAJA - COL. NAC. EMD DR. FERNANDO DE LA MORA"**, y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rossana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 ,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63, 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.....

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 432.869 "CONSTRUCCION DE 1 AULA EN PLANTA BAJA - COL. NAC. EMD DR. FERNANDO DE LA MORA"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un CONTRATO CERRADO con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2023 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 114.651, Montos Gs. 195.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

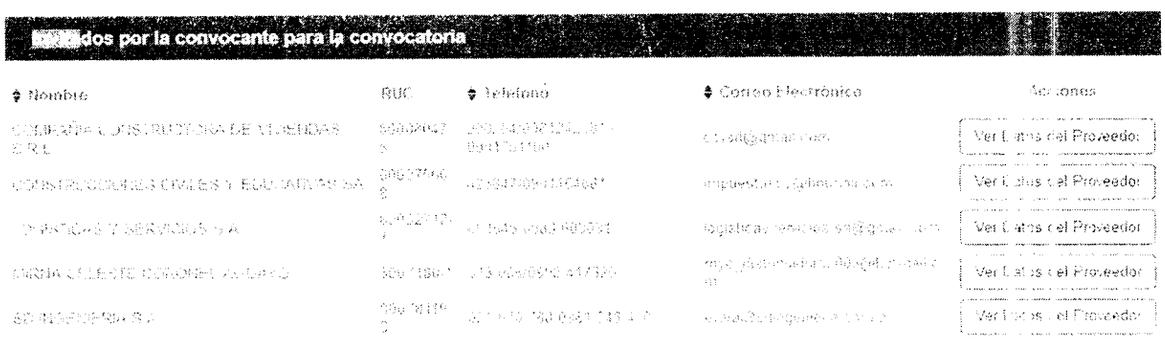

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 17 de Agosto de 2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., RUC 80066451-5	Montos de la oferta: 165.453.745.-
2	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ , RUC: 4703960-4	Montos de la oferta: 179.884.248.-
3	TES INGENIERIA S.A. RUC 80090977-1	Montos de la oferta: 158.407.300.-
4	L YR DE JANNELY DOMINGUEZ RUC 6510462-5	Montos de la oferta: 151.500.327.-
5	ALAM E. IRIGOITIA PENAYO RUC 5036780-3	Montos de la oferta: 189.341.244.-
6	ISIDRO LEZCANO MAIDANA RUC 2930901-3	Montos de la oferta: 189.351.739.-

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ	TES INGENIERIA S.A.	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	L Y R DE JANNELY DOMINGUEZ	F Y C EMPRENDIMIENTOS DE ISIDRO LEZCANO	GSA DE ALAM E. IRIGOITIA PENAYO
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**) N/A**	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales						
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Abg. N.P. Gabriela Avellaneda
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III.	**Oferentes en Consorcio.**						
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

QUE, EN FECHA, 23 DE AGOSTO DE 2023, SE HA CORRIDO NOTIFICACION A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- TES INGENIERIA S.A.
- L Y R JANNELY DOMINGUEZ
- AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

QUE, LLEGANDO LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADA POR ESTE COMITÉ, LAS EMPRESAS:

TES INGENIERIA S.A.
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

NO PRESENTARON NINGUNA DOCUMENTACIONES, HACIENDO CASO OMISO A LA SOLICITUD DE ESTE ES COMITÉ.

LA EMPRESA L Y R DE JANNELY DOMINGUEZ
HA PRESENTADO ALGUNO DOCUMENTOS PERO NO LA TOTALIDAD SOLICITADA POR ESTE COMITÉ DE EVALUACION, POR LO QUE RECAE SOBRE ELLOS LO QUE ESTABLECE EL ART. 62 DE L DECRETO 2992/19
QUE DICE TEXTUALMENTE:

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

Abg. N° Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECI

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

LUIZ Rosana Benítez
Dirección
Administración y Finanzas

Finanzas

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones de los oferentes / Otros detalles

La empresa LyR de Jannely Dominguez observa: **La empresa Tacuara agroindustrial** no presenta IPS, no presenta MIC, tampoco presenta constancia de SIPE ni constancia de RUC, tampoco presenta los balances de facturaciones y no presenta el certificado de cumplimiento tributario. Además Observa a la empresa **FYC emprendimientos de Isidoro Lezcano** que no presenta constancia de SIPE, no presenta el MIC, tampoco presenta las facturaciones ni experiencias correspondientes. Observa a la empresa **LBB construcciones** que posee documentos sustanciales con el logo de la empresa. Observa a la empresa Tes Ingeniería que posee documentos sustanciales con el logo de la empresa, no presenta IPS, no presenta CCT ni la Constancia de RUC. A la empresa **GSA** posee documentos sustanciales con el logo de la empresa (como el formulario de Ofertas y planilla).

El Sr. Pablo Larrea repreentante de la Empresa TES ingenieria S.A. deja las siguientes observaciones: la empresa LyR de Jannely DOminguez presenta en su oferta Experiencia que no tiene que ver con el llamado de la presente licitación, no se puede observar si cumple o no con la experiencia requerida. También presenta una constancia de certificado de cumplimiento del seguro social (IPS) con fecha vencida del 20/07/2023, también presenta el registro profesional emitida por el MOPC sin renovación para el presente año. La empresa AgroIndustrial Tacuara no presenta en su oferta el certificado de origen nacional, tampoco presenta capacidad tecnica del Profesional capacitado con sus respectivos documentos para la fiscalización del trabajo, no presenta la experiencia requerida en el PBC

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación **si cumple o no cumple**

Abg. M.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas ·

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

POR TANTO LAS EMPRESAS:

- TES INGENIERIA S.A.
- L Y R JANNELY DOMINGUEZ
- AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A

QUEDAN DESESTIMADAS DE LA EVALUACION, SE PROSIGUE CON LAS DEMAS

LAS, EMPRESAS. **F Y C EMPRENDIMIENTOS DE ISIDRO LEZCANO, LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ, GSA DE ALAM E. IRIGOITIA PENAYO** CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ	se ha practicado corrección aritméticas, presenta una diferencia de Gs. 7.478.412 por encima del precio que presenta en el acta de apertura
2	GSA DE ALAM E. IRIGOITIA PENAYO	NO se ha practicado corrección aritméticas
3	F Y C EMPRENDIMIENTOS DE ISIDRO LEZCANO	NO se ha practicado corrección aritméticas

Por tanto seguimos con la evaluación del llamado en cuestión

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta. sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Abg. M.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	**LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ**	PRESENTA	187.362.660	NO APLICA
2	**GSA DE ALAM E. IRIGOITIA PENAYO**	PRESENTA	189.341.244	NO APLICA
3	**F Y C EMPRENDIMIENTOS DE ISIDRO LEZCANO**	PRESENTA	189.351.739	NO APLICA

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

oferta	Oferente	PREFERENCIA LOCAL	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia
1	**LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ**	CUMPLE	187.362.660	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**
2	**GSA DE ALAM E. IRIGOITIA PENAYO**	CUMPLE	189.341.244	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**
3	**F Y C EMPRENDIMIENTOS DE ISIDRO LEZCANO**	CUMPLE	189.351.739	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**

OBS NO APLICA MARGEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO PORQUE TODAS LAS EMPRESAS CUENTA CON CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL Y RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCNATE.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ	187.362.660
2	GSA DE ALAM E. IRIGOITIA PENAYO	189.341.244
3	F Y C EMPRENDIMIENTOS DE ISIDRO LEZCANO	189.351.739

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ	187.362.660

Municipalidad de Fernando de la Mora - Finanzas
C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

ADV. N. D. Dávila Jove
Coordinadora - MEC

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE 1 AULA EN PLANTA BAJA - COL. NAC. EMD DR. FERNANDO DE LA MORA								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				LBB CONSTRUCCIONES		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	Limpieza y preparacion de terreno de obra	Metros cuadrados	62	5,863	360,575	6,172	379,578	-5.01%
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	62	14,071	865,367	14,812	910,938	-5.00%
3	Servicio de Excavación y carga de cemento en galeria de pbc	Metros cúbicos	6	500,000	2,925,000	500,508	2,927,972	-0.10%
4	Servicio de excavacion y carga de zapata de hº aº	Metros cúbicos	4	2,306,000	9,062,580	2,306,286	9,063,704	-0.01%
5	Pilar de hº aº	Metros cúbicos	1	2,600,000	3,744,000	2,614,242	3,764,508	0.54%
6	Colocacion de hormigon armado (Vigas de Hº Aº)	Metros cúbicos	6	2,462,424	14,085,065	2,592,025	14,826,383	-5.00%
7	Losa de H°A°	Metros cúbicos	5	2,400,000	12,960,000	2,406,880	12,997,152	-0.29%
8	Loseta de hº a º sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	345,549	345,549	363,736	363,736	-5.00%
9	Construcción de muro perimetral de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	4	220,000	792,000	222,791	802,048	-1.25%
10	Relleno y compactacion de terreno (apisonado de interiores)	Metros cúbicos	22	165,000	3,630,000	167,248	3,679,456	-1.34%
11	Servicio de aislacion asfaltica de pared	Metros cuadrados	6	105,500	590,800	106,643	597,201	-1.07%
12	Servicio de aislacion asfaltica de techo con membrana	Metros cuadrados	62	165,500	10,178,250	166,877	10,262,936	-0.83%
13	Construcción de muro de elevacion de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	1	215,150	307,665	216,805	310,031	-0.76%
14	Construcción de muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	5	117,000	538,200	118,617	545,638	-1.36%
15	Construcción de muro de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	34	305,000	10,461,500	302,650	10,380,895	0.78%
16	Construcción de muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	27	224,500	6,169,260	225,260	6,190,145	-0.34%
17	Servicio de Herreria (envarillado bajo abertura de 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	27,500	330,000	28,142	337,704	-2.28%
18	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	46	31,500	1,457,820	32,585	1,508,034	-3.33%
19	Revoques de pilares de hº aº	Metro lineal	22	68,500	1,479,600	69,430	1,499,688	-1.34%
20	Revoques de losa y vigas de hº aº	Metros cuadrados	80	67,800	5,424,000	68,559	5,484,720	-1.11%
21	Revoques de molduras lineal en balancines	Metro lineal	15	31,835	467,975	33,511	492,612	-5.00%
22	Colocacion de contrapisos de hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	56	76,746	4,297,776	80,785	4,523,960	-5.00%
23	Colocacion de pisos ceramico (alto transito)	Metros cuadrados	56	194,063	10,867,528	204,277	11,439,512	-5.00%
24	Instalacion de zocalo ceramico	Metro lineal	31	87,358	2,708,098	91,956	2,850,636	-5.00%
25	Aberturas puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1,500,000	1,500,000	1,350,529	1,350,529	[illegible]
26	Aberturas ventana balancin de 1,68 cms	Unidad	[illegible]	350,000	2,660,000	311,043	2,363,927	-12.52%

Abg. N.P. Gabriela [illegible]
Coordinadora - [illegible]

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

VERT G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

27	Revestimiento de ventanas (Alfeizar de ventana d revoque 1:3 cemento - arena)	Metro lineal	19	16,763	320,173	17,645	337,020	-5.00%
28	Servicio de pintura de paredes a la cal- base para latex (2 manos y lijados)	Metros cuadrados	58	22,000	1,276,000	20,367	1,181,286	8.02%
29	Servicio de pintura de paredes revocada al latex	Metros cuadrados	58	28,000	1,624,000	27,155	1,574,990	3.11%
30	Servicio de pintura de losa y vigas a la cal - base latex	Metros cuadrados	80	19,349	1,547,920	20,367	1,629,360	-5.00%
31	Servicio de pintura de losa y vigas al latex	Metros cuadrados	80	25,797	2,063,760	27,155	2,172,400	-5.00%
32	Servicio de pintura de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	8	45,000	342,000	43,201	328,328	4.16%
33	Servicio de pintura de ladrillo visto con antimoho incoloro, limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal	Metros cuadrados	92	30,000	2,774.400	29,007	2,682,567	3.42%
34	Servicio de pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7	44,000	321,200	43,201	315,367	1.85%
35	Colocacion de vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	8	232,000	1,763,200	228,345	1,735,422	1.60%
36	Servicio de alisado de superficies de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19	92,000	1,766,400	89,363	1,715,770	2.95%
37	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion de Tablero TS10 de 10 AG)	Unidad	6	125,000	750,000	117,258	703,548	6.60%
38	Construccion e instalaciones electricas, (Instalacion de Tablero Comando TC)	Unidad	8	125,000	1,000,000	117,258	938,064	6.60%
39	Construccion e instalaciones electricas, (Instalacion de Tablero Comando de ventiladores tcv)	Unidad	8	125,000	1,000,000	117,258	938,064	6.60%
40	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	138,500	1,385,000	129,602	1,296,020	6.87%
41	Instalacion de artefactos de energia electrica, (alimentacion de los circuitos de tomas)	Unidad	6	132,000	792,000	129,602	777,612	1.85%
42	Instalacion de artefactos de energia electrica, (Alimentacion de los Circuitos de Ventiladores)	Unidad	8	132,000	1,056,000	129,602	1,036,816	1.85%
43	Instalacion de artefactos de energia electrica, (Alimentacion de los Circuitos de TC)	Unidad	8	132,000	1,056,000	129,602	1,036,816	1.85%
44	Construccion e instalaciones electricas, (Alimentacion 2x6 mm NYY al tabalero existente)	Metro lineal	50	83,000	4,150,000	80,230	4,011,500	3.45%
45	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, (Artefactos Flourescentes de 3 x 40w)	Unidad	2	340,000	680,000	327,830	655,660	3.71%
46	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, (Artefactos Flourescentes de 2 x 40w)	Unidad	4	210,000	840,000	204,153	816,612	2.86%
47	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion,(Artefactos Flourescentes de 1 x 40w c/ fotocelula en galeria)	Unidad	2	160,000	320,000	148,609	297,218	7.67%
48	Instalacion de artefactos de energia electrica,(Tablero TS 10 de 10 AG barra de fase y neutro)	Unidad	1	435,000	435,000	425,833	425,833	2.15%
49	Instalacion de artefactos de energia electrica, (Tablero TC de 6 AG)	Unidad	1	169,000	169,000	162,927	162,927	3.73%
50	tablero electrico TCV para 4 ventiladores existentes	Unidad	1	172,000	172,000	162,927	162,927	5.57%
51	Instalacion Montaje de Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	650,000	2,600,000	607,358	2,429,432	7.02%
52	Instalacion de artefactos de energia electrica, (Registro electrico de 0,30x0,30x 0,70 m)	Unidad	3	250,000	750,000	222,174	666,522	12.52%
53	Construccion de rampa peatonal	Unidad	1	780,000	780,000	740,579	740,579	5.32%

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

54	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	62	700,000	43,050,000	617,149	37,954,664	13.42%
55	Construccion de Cerco perimetral (Vallado proteccion de obra)	Unidad Medida Global	1	870,000	870,000	858,455	858,455	1.34%
56	Preparacion de obra, (obrador para diferentes obras- CASETA)	Unidad Medida Global	1	1,500,000	1,500,000	1,449,065	1,449,065	3.52%
57	Cartel metalico con soporte (Cartel Indicador Medida 1,00x 2,00 m, chapa nº 24, bastidor caño de 25x25 m base: dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m)	Unidad Medida Global	1	2,000,000	2,000,000	1,802,074	1,802,074	10.98%
				Precio Total	187,362,660	Precio Total	182,686,558	2.56%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ, **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación

<u>Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos</u>

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONTRATACION DIRECTA ID Nº432.869 CONSTRUCCION DE 1 AULA EN PLANTA BAJA - COL. NAC. EMD DR. FERNANDO DE LA MORA	La oferta evaluada de la empresa LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28.

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ , CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS

Abg. Ro. Gabriela Jove
Coordinadora - MECI

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
.Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	CUMPLE
.Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2019 – 2020 – 2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

Abg. M. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

LBB CONSTRUCCIONES					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2,019**	**2,020**	**2,020**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	172,680,838	197,530,770	222,891,544	593.103,152	197,701,051	95.321
	Pasivo corriente	2,124,733	2,028,023	2,069,436	6.222.192	2,074,064	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2,018**	**2,020**	**2,020**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2,124,733	2,028,023	20,269,436	24.422.192	8,140,731	0.035
	Activo total	214,386,394	234,527,517	255,179,482	704.093.393	234.697.798	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2,018**	**2,020**	**2,020**			
RENTABILIDAD	UAI	21,247,332	20,280,228	20,694,360	62.221,920	20.740,640.00	0.010
	INGRESOS	1,725,167,952	1,725,167,952	2,861,235,635	6,311,571,539	2.103.857,179.67	
NO DEBERA SER NEGATIVO							CUMPLE

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL PBC.

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Abg. M.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
1.Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
3.Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	NO POSEE IMPEDIMENTOS

La empresa cumple con este requis

Abg. N.P. Gabriela Cevallanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA
Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ, se verifica que:

1. Experiencia general en obras:

EMPRESA- **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Abg. N. C. Gabriela Covellanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. Experiencia específica en obras:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019,2020,2021 en las siguientes actividades clave: construcción o reparación de pavimentos de hº aº.	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Liz Rosado González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: : 1 Camión VOLQUETE • 5 Carretilla • 1 trompito de 300 lts • 1 bobcat • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Abg. Nº Gaspera Jovellanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revaiúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ , cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ** " , ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Abg. N.P. Gabriela Covellanos
Coordinadora - MECIP

EVER C. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

C.P. Liz Briana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE 1 AULA EN PLANTA BAJA - COL. NAC. EMD DR. FERNANDO DE LA MORA" a la firma "LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ" por un monto DE Gs. 187.362.660.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada y el cuadro que exponemos a continuación.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
					LBB CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion de terreno de obra	Metros cuadrados	62	5,863	360,575
2	72131601-9974	Repianteo y marcación	Metros cuadrados	62	14,071	865,367
3	72103004-001	Servicio de Excavación y carga de cemento en galeria de pbc	Metros cúbicos	6	500,000	2,925,000
4	72103004-004	Servicio de excavacion y carga de zapata de hº aº	Metros cúbicos	4	2,306,000	9,062,580
5	72131601-015	Pilar de hº aº	Metros cúbicos	1	2,600,000	3,744,000
6	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Vigas de Hº Aº)	Metros cúbicos	6	2,462,424	14,085,065
7	72141510-9998	Losa de H°A°	Metros cúbicos	5	2,400,000	12,960,000
8	72131601-9972	Loseta de hº a º sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	345,549	345,549
9	72102504-001	Construcción de muro perimetral de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	4	220,000	792,000
10	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno (apisonado de interiores)	Metros cúbicos	22	165,000	3,630,000
11	72102507-003	Servicio de aislacion asfaltica de pared	Metros cuadrados	6	105,500	590,800
12	72102507-001	Servicio de aislacion asfaltica de techo con membrana	Metros cuadrados	62	165,500	10,178,250
13	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	1	215,150	307,665
14	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	5	117,000	538,200
15	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	34	305,000	10,461,500

Abg. N.R. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

16	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	27	224,500	6,169,260
17	73121602-007	Servicio de Herreria (envarillado bajo abertura de 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	27,500	330,000
18	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	46	31,500	1,457,820
19	72131601-008	Revoques de pilares de hº aº	Metro lineal	22	68,500	1,479,600
20	72131601-008	Revoques de losa y vigas de hº aº	Metros cuadrados	80	67,800	5,424,000
21	72131601-008	Revoques de molduras lineal en balancines	Metro lineal	15	31,835	467,975
22	72131601-009	Colocacion de contrapisos de hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	56	76,746	4,297,776
23	72131601-009	Colocacion de pisos ceramico (alto transito)	Metros cuadrados	56	194,063	10,867,528
24	72101607-005	Instalacion de zocalo ceramico	Metro lineal	31	87,358	2,708,098
25	72131601-010	Aberturas puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1,500,000	1,500,000
26	72131601-010	Aberturas ventana balancin de 1,50x 1,68 cms	Unidad	8	350,000	2,660,000
27	72102602-9997	Revestimiento de ventanas (Alfeizar de ventana d revoque 1:3 cemento -arena)	Metro lineal	19	16,763	320,173
28	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal- base para latex (2 manos y lijados)	Metros cuadrados	58	22,000	1,276,000
29	72131601-012	Servicio de pintura de paredes revocada al latex	Metros cuadrados	58	28,000	1,624,000
30	72131601-012	Servicio de pintura de losa y vigas a la cal - base latex	Metros cuadrados	80	19,349	1,547,920
31	72131601-012	Servicio de pintura de losa y vigas al latex	Metros cuadrados	80	25,797	2,063,760
32	72131601-012	Servicio de pintura de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	8	45,000	342,000
33	72131601-012	Servicio de pintura de ladrillo visto con antimoho incoloro, limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal	Metros cuadrados	92	30,000	2,774,400
34	72131601-012	Servicio de pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7	44,000	321,200
35	72102602-004	Colocacion de vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	8	232,000	1,763,200
36	72153207-001	Servicio de alisado de superficies de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19	92,000	1,766,400
37	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion de Tablero TS10 de 10 4G)	Unidad	6	125,000	750,000
38	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (Instalacion de Tablero Comando TC)	Unidad	8	125,000	1,000,000
39	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (Instalacion de Tablero Comando de ventiladores tcv)	Unidad	8	125,000	1,000,000
40	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	138,500	1,385,000
41	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, (alimentacion de los circuitos de tomas)	Unidad	6	132,000	792,000
42	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, (Alimentacion de los Circuitos de Ventiladores)	Unidad	8	132,000	1,056,000
43	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, (Alimentacion de los Circuitos de TC)	Unidad	8	132,000	1,056,000
44	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (Alimentacion 2x6 mm NYY al tabalero existente)	Metro lineal	50	83,000	4,150,000
45	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, (Artefactos Fluorescentes de 3 x 40w)	Unidad	2	340,000	680,000

Abg. Mª Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

JULIEN G. BARRIOS
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.3

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

46	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, (Artefactos Flourescentes de 2 x 40w)	Unidad	4	210,000	840,000
47	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion,(Artefactos Flourescentes de 1 x 40w c/ fotocelula en galeria)	Unidad	2	160,000	320,000
48	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica,(Tablero TS 10 de 10 AG barra de fase y neutro)	Unidad	1	435,000	435,000
49	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, (Tablero TC de 6 AG)	Unidad	1	169,000	169,000
50	72102201-012	tablero electrico TCV para 4 ventiladores existentes	Unidad	1	172,000	172,000
51	72102201-9997	Instalacion Montaje de Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	650,000	2,600,000
52	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, (Registro electrico de 0,30x0,30x 0,70 m)	Unidad	3	250,000	750,000
53	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	780,000	780,000
54	72131601-013	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	62	700,000	43,050,000
55	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral (Vallado proteccion de obra)	Unidad Medida Global	1	870,000	870,000
56	72131601-002	Preparacion de obra, (obrador para diferentes obras- CASETA)	Unidad Medida Global	1	1,500,000	1,500,000
57	82101502-004	Cartel metalico con soporte (Cartel Indicador Medida 1,00x 2,00 m, chapa nº 24, bastidor caño de 25x25 m base: dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m)	Unidad Medida Global	1	2,000,000	2,000,000
					Precio Total	187,362,660

1- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

.....
Abg. María Gabriela Jovellanos
Miembro Comité de Evaluación

.....
Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación